



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

## Noticias

Boletín N°1315

11 de mayo de 2015

- 🔍 Importaciones de crudo a España marzo 2015
- 🔍 El Gobierno prohíbe encadenar en carretera tres EESS de igual bandera
- 🔍 Cepsa y BP se suman a la compra colectiva de carburantes de la OCU
- 🔍 El Supremo admite recursos contra Fondo Eficiencia Kuwait, Galp y Villar Mir
- 🔍 Cepsa obtiene los certificados de calidad y seguridad de AENOR
- 🔍 El precio del barril de la OPEP cae un 2,4% y se sitúa en 62,44 dólares
- 🔍 El consumo de gas crece en abril el 10,1%



## Importaciones de crudo a España marzo 2015



La Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES) ha publicado las importaciones de crudo a España en marzo de 2015.

En marzo, máximo de importaciones de crudo de los últimos 16 años 5.694 kt

[Puede descargar el documento PDF en este enlace](#)

**FUENTE:** CORES

[Volver a los titulares](#)



## El Gobierno prohíbe encadenar en carretera tres EESS de igual bandera



El Consejo de Ministros aprobó el pasado viernes los proyectos de ley del sector Ferroviario y de Carreteras, en este último con la principal novedad de prohibir el encadenamiento excesivo de estaciones de servicio de igual bandera en las vías, en concreto tres o más.

La ministra de Fomento, Ana Pastor, ha explicado en la rueda de prensa posterior a la reunión semanal del Gobierno, que el texto sobre carreteras mejorará los recursos y la coordinación entre administraciones, evitará actuaciones especulativas en su construcción y aglutina medidas para la mejora de la seguridad vial y de protección del patrimonio viario.

Pastor ha precisado que este proyecto actualiza una legislación "muy antigua", que data de 1988, y

evitará posibles actuaciones especulativas del suelo durante la planificación de carreteras.

Asimismo, ha destacado el incremento de las cuantías de las sanciones en las autopistas de peaje en caso de incumplimiento, con multas que pasan de los 300 euros de algunos casos hasta los 15.000 euros.

Pastor ha agregado que la nueva norma fomentará las nuevas tecnologías para conocer el estado de las infraestructuras y del tráfico en tiempo real a través de paneles.

En ese capítulo, se ha referido al uso de la fibra óptica y a la información en tiempo real incluso a través de los terminales móviles.

Con respecto al proyecto de ley del sector Ferroviario, la ministra ha subrayado que mejorará la calidad de este tipo de transporte "clave para el turismo" y cuya red es de las "más amplias" de Europa

Pastor ha opinado que el texto pretende dotar de un nuevo marco jurídico a este "modelo de excelencia" ferroviario, para aumentar la oferta y la calidad a los ciudadanos.

La futura ley establece un nuevo sistema de cánones, que supondrá la supresión del canon anual de acceso a la red y la bonificación de la puesta en marcha de nuevos servicios ferroviarios.

Asimismo, incluye la creación de la Agencia de Seguridad Ferroviaria como organismo independiente y recoge un nuevo convenio entre Adif y Fomento, que establecerá los objetivos y las aportaciones económicas del Estado.

Los operadores tendrán la obligación de llevar cuentas separadas entre las actividades de mercancías y viajeros.

Se establece que las empresas deben contar con un plan de asistencia a víctimas y se recogen los derechos de las víctimas de accidentes.

Se plantea un régimen sancionador más proporcional y que refuerce las sanciones sobre derechos de los pasajeros y aspectos relacionados con la seguridad.

Ambos proyectos de ley se remitirán ahora a las Cortes para su tramitación parlamentaria.

**FUENTE:** EFECOM

[Volver a los titulares](#)



## Cepsa y BP se suman a la compra colectiva de carburantes de la OCU



Cepsa y BP han presentado ofertas para hacerse con la bolsa de consumidores inscritos en la compra colectiva de carburante lanzada por la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU), cuyo plazo de inscripción concluye mañana martes, según indican fuentes de las compañías. Por su parte, Repsol no ha

presentado ninguna oferta para esta compra colectiva, que suma ya más de 182.000 inscritos y que tiene como objetivo agrupar una masa de consumidores lo suficientemente amplia para obtener un precio mejorado por parte de las empresas.

Repsol, Cepsa y BP son las tres únicas compañías con una red de estaciones de servicio suficientemente amplia como para dar cobertura a la iniciativa de la OCU en todo el país. Aún así, la organización también se reserva la posibilidad de elegir varios operadores de distintas regiones con el objetivo de cubrir el territorio más amplio posible.

Fuentes de la OCU se muestran "muy satisfechas" con el interés mostrado por las empresas y, sin ofrecer número de aspirantes ni sus nombres, sí aseguran disponer de "varios proveedores" dispuestos a competir en la iniciativa.

[Si desea continuar leyendo la noticia pinche AQUI](#)

**FUENTE:** CINCO DÍAS

[Volver a los titulares](#)



## El Supremo admite recursos contra Fondo Eficiencia Kuwait, Galp y Villar Mir



El Tribunal Supremo ha admitido los recursos presentados por Kuwait Petroleum España, Galp y Villar Mir Energía en contra de la orden ministerial que desglosa por empresas energéticas la cuantía de la contribución obligatoria al Fondo Nacional de Eficiencia Energética.

Además de estas denuncias, cuya admisión a trámite aparece recogida en el BOE, el Alto Tribunal ha admitido los recursos presentados por Madrileña Suministro de Gas, Energya VM Gestión de Energía y Factor Energía.

La medida también ha sido denunciada por la Unión de Petroleros Independientes (UPI), que agrupa a los operadores Axoil, Disa, Dyneff, Esergui, GM Fuel y Meroil, algunos de los cuales ya han decidido por separado denunciar la orden ministerial ante la misma instancia.

[Si desea continuar leyendo la noticia pinche AQUI](#)

**FUENTE:** EXPANSIÓN

[Volver a los titulares](#)





## Cepsa obtiene los certificados de calidad y seguridad de AENOR

Cepsa ha recibido los certificados de Gestión de Servicios de Tecnologías de la Información conforme a la norma internacional ISO 2000 y de Seguridad de la Información conforme a la Norma UNE ISO/IEC 27001, que concede AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación). Estas certificaciones abarcan a la unidad de Sistemas de Información de la Compañía, encargada de dar soporte a toda la compañía.



**De izquierda a derecha, Manuel Romero, Director de Certificación de AENOR, Rafael Hernández, Responsable de Seguridad de la Información de Cepsa, Susana Zumel, Directora de Planificación de Cepsa, Cristina Fabre, Responsable de Auditoría Interna de Cepsa y Álvaro Badiola Director Financiero de Cepsa.**

El certificado de Gestión de Servicios de Tecnologías de la Información (TI) acredita que las empresas e instituciones han implantado un Sistema de Gestión de Calidad en sus Servicios de Tecnologías de la Información, optimizando la eficiencia en el servicio y reduciendo costes. Este certificado, que persigue el uso óptimo de las infraestructuras para la excelencia en la prestación de los servicios a los clientes, garantiza que los entornos tecnológicos de una organización se administran de forma adecuada y que reciben servicios de alta calidad.

Por su parte, el certificado de Gestión de Seguridad de la Información avala la implantación de un Sistema de Gestión que refuerza y protege la Seguridad de la Información de la Compañía. Este certificado tiene numerosas ventajas, como la acreditación de que la empresa ha implantado un conjunto de controles adecuados para asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de su sistema de información; además de que permite a la organización conocer sus riesgos, identificando amenazas para

la actividad empresarial, y reducirlos eficazmente.

Asimismo, posibilita cumplir con las distintas legislaciones de protección de datos de carácter personal, servicios de la sociedad de la información, comercio electrónico, propiedad intelectual, etcétera.

España es el cuarto país de Europa y el octavo del mundo por número de certificados de Seguridad de la Información, con cerca de 800 reconocimientos, según el último informe de la Organización Internacional de Normalización (ISO). En el caso de la ISO 20000, son más de un centenar las certificaciones vigentes en todo el mundo por AENOR.

El Director Financiero de Cepsa, Álvaro Badiola, en la entrega de las certificaciones de la mano de AENOR elogió el gran trabajo realizado por el equipo de Sistemas de Información y declaró que "Ambas certificaciones están estrechamente ligadas al afán de mejora continua que ha acompañado siempre a Cepsa, pero el valor añadido y la confianza que suman a nuestros sistemas tecnológicos y de información tienen también mucho que ver con esa vocación de servicio al cliente, igualmente característica de nuestra Compañía", en palabras del responsable de Cepsa.

Para Manuel Romero, Director de Certificación de AENOR, "Las certificaciones conforme a las normas internacionales ISO 20000 e ISO 27001 son la prueba de la madurez de los procesos de gestión de servicios de Tecnologías de la Información y de Seguridad de la Información de Cepsa. Con estos nuevos reconocimientos, la multinacional da un paso más en su compromiso con las políticas sistemáticas de la calidad a través de estándares mundialmente aceptados".

**FUENTE: CEPESA**

[Volver a los titulares](#)



## El precio del barril de la OPEP cae un 2,4% y se sitúa en 62,44 dólares



El precio del barril de crudo de la OPEP cotizó el viernes a 62,44 dólares, un 2,4 por ciento menos que la jornada anterior, informó hoy en Viena el grupo petrolero.

El "oro negro" de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) encadenó así dos bajadas consecutivas, tras cotizar el miércoles a su precio más alto del año.

En toda la semana pasada se vendió a una media de 63,57 dólares, 2,20 dólares más que el promedio de la semana anterior y el nivel más alto en lo que va del año.

**FUENTE: EFECOM**

[Volver a los titulares](#)





## El consumo de gas crece en abril el 10,1%

La demanda de gas natural se situó en abril en 23.570 gigavatios hora (GWh), lo que supone un incremento del 10,1% respecto al mismo mes de 2014, según los datos del operador del sistema gasista Enagás.

El incremento se explica por el mayor consumo del sector convencional -que agrupa a hogares y empresas-, que creció el 5,5% y el crecimiento del 37,1% de la demanda de gas natural para producir electricidad.

En los cuatro primeros meses del año, el consumo creció el 7,1%, hasta 116.864 GWh, impulsado también por la subida en el sector eléctrico (32,8%) y el convencional, que creció el 3,4%.

**FUENTE:** EFECOM

[Volver a los titulares](#)



[Contacto aevecar](#)



[Versión para imprimir](#)

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 · Fax: 91 534 75 29 · [www.aevecar.com](http://www.aevecar.com)



El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com)

